

# Índice

<b>Prólogo</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	11
<b>Autores</b> .....	15
<b>Español - Inglés</b> .....	21
<b>Inglés - Español</b> .....	241
<b>Tablas</b> .....	275
<b>Índice alfabético</b> .....	283

## Prólogo

Desde Bankinter, entidad financiera que presido, es para mí especialmente satisfactorio tener la oportunidad de iniciar las páginas de este *Diccionario de Finanzas Claras* que LID Editorial me ha propuesto prologar y en cuya elaboración y patrocinio hemos tenido a bien participar desde el banco.

El fin que perseguimos al apoyar esta obra es fomentar la transparencia y la claridad de la terminología bancaria y financiera para hacerla más asequible, más comprensible y más cercana al consumidor final. El lenguaje económico-financiero se ha ido haciendo en poco tiempo más complejo hasta tornarse casi en una jerga invadida de tecnicismos, que muchas veces resulta difícil de comprender para el ciudadano de a pie.

Solventar esa obstáculo en la comunicación, que impide a muchas personas no solo conocer los entresijos del lenguaje bancario, sino incluso interpretar algunos acontecimientos de la realidad más cotidiana, es una necesidad urgente a la que las entidades financieras debemos dar respuesta, máxime en los tiempos en los que vivimos, en los que todo lo económico influye de forma decisiva en muchos aspectos de nuestro día a día.

Considero que las instituciones bancarias, por su condición de empresas de servicio público, tienen la obligación de hacer pedagogía en esta materia para acercar el lenguaje financiero al ciudadano y conseguir una comunicación cada vez más fluida y equilibrada. Entre todos, debemos ser capaces de evitar algunos de los problemas del pasado que tanto daño han hecho a la reputación del sector y a la confianza de los clientes y que, en gran medida, fueron consecuencia de una falta de comprensión o una deficiente explicación de los productos financieros comercializados.

Las entidades bancarias no somos otra cosa que prestadores de servicios y, como tales, debemos encargarnos de conocer las necesidades financieras de nuestros clientes para satisfacerlas posteriormente con propuestas comerciales adaptadas a su perfil.

Para que ese conocimiento sea lo más atinado posible, cliente y entidad deben hablar un mismo lenguaje. Ambos deben conocer las posibilidades financieras que existen para una determinada necesidad, cada una con sus matices y sus variantes, con sus ventajas y sus inconvenientes; al igual que también deben conocer las particularidades del entorno en el que estos productos y servicios financieros se comercializan. Todo esto constituye una cuestión que es hoy de vital importancia en el mundo cambiante en el que nos movemos, mucho más complejo que antaño y con muchas más alternativas para la elección.

El *Diccionario de Finanzas Claras* viene a ocupar ese espacio que hasta ahora las entidades financieras habíamos dejado de lado y que, o bien había sido ocupado por otros actores o bien seguía vacante a la espera de un trabajo objetivo y de calidad, como el que han elaborado el grupo de profesionales encargado de redactar las más de 1.500 entradas que componen esta obra.

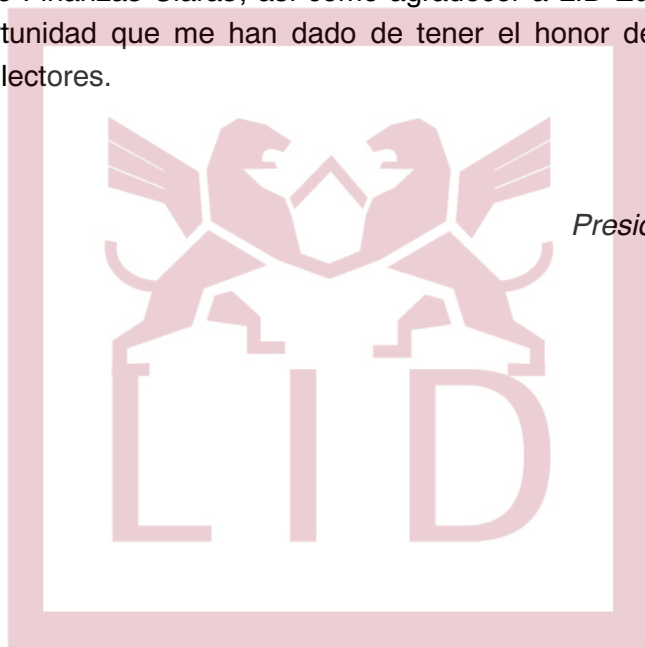
En definitiva, estamos ante un proyecto que se alinea con alguna de las demandas expresadas en el Plan de Educación Financiera 2013-2017, impulsado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que tiene como objetivo «mejorar la cultura financiera de la población a fin de que los ciudadanos estén en condiciones de afrontar el nuevo contexto financiero con suficiente confianza».

Pues es precisamente la *confianza* la materia prima de la que está hecho el negocio bancario. Y generar, e incluso en muchos casos, recuperar, la confianza

de nuestros clientes de la sociedad en general es una tarea inexcusable a la que nos deberemos dedicar con ahínco para retornar al sistema financiero el prestigio que siempre tuvo y que nunca debió perder.

Al igual que, como decía Ortega y Gasset, «la claridad es la cortesía del filósofo», la *claridad* y la *transparencia* deben ser la cortesía de la banca. Creo, sinceramente, que con este diccionario hemos dado un enorme paso en esa dirección.

Desde el convencimiento de que esta obra nos ayudará a todos a ampliar nuestros conocimientos y a entender mejor una parte de nuestra realidad, quisiera reconocer la magnífica labor llevada a cabo en la cuidada edición y redacción del *Diccionario de Finanzas Claras*, así como agradecer a LID Editorial y a sus editores la oportunidad que me han dado de tener el honor de presentarla ante vosotros, los lectores.



**Pedro Guerrero**  
*Presidente de Bankinter*

## Introducción

El sector financiero desempeña un papel preponderante en nuestro mundo globalizado. Las finanzas forman parte de nuestra cultura, están en continua expansión e influyen en casi todos los aspectos empresariales, políticos y sociales que nos afectan, muchas veces sin que seamos realmente conscientes de ello. En los últimos años, el mundo de las finanzas ha experimentado una importante transformación y, con ella, ha evolucionado y adquirido mayor complejidad el vehículo de comunicación que emplean sus expertos: el lenguaje financiero, que muchas veces se torna opaco y difícil de entender para los ciudadanos de a pie.

El presente *Diccionario de Finanzas Claras* es, por tanto, una iniciativa pionera que pretende dar respuesta a las necesidades terminológicas de este campo y sedimentar el significado de los conceptos más utilizados en el ámbito bancario.

### ***Sobre su macroestructura***

Para delimitar la obra, se han definido 1.500 términos que los expertos en la materia han considerado más importantes a partir de la estructura temática diseñada por los directores de obra, Igor Galo y Borja Durán. Las áreas que cubre el

diccionario son: bolsa, banca, contabilidad financiera, comercio exterior, economía, renta fija y variable, futuros y derivados, derecho, política monetaria y fiscal, fusiones y adquisiciones, auditoría o seguros, entre otros campos de especialidad.

El diccionario se compone de esta introducción, de una sección con las biografías de los autores, del diccionario del español al inglés ordenado alfabéticamente, de un diccionario inverso alfabetizado del inglés al español y de tablas de uso frecuente.

## ***Sobre su microestructura***

### **Entradas**

El enfoque de esta obra es terminológico, de modo que el método de recopilación de términos aplicado es de orden onomasiológico, es decir, los expertos han localizado conceptos para después buscar su denominación más frecuente. A partir de ahí, han procedido a su definición de una forma clara, breve y sencilla, procurando delimitar sus rasgos más representativos.

La mayor parte de las unidades terminológicas son de categoría nominal y el tratamiento que ha recibido la polisemia es homonímico: los conceptos que reciben la misma denominación aparecen como entradas independientes, evitando así que un mismo término encierre múltiples acepciones. Por tanto, el usuario encontrará dos entradas para el término *auditoría*, una con el significado de ‘revisión oficial de los estados contables de una institución’ y otra que signifique ‘profesión y actividad de los auditores’, por ejemplo.

Algo parecido ocurre con los derivados de un mismo término: el lector deberá buscarlos como entradas independientes y no bajo su hiperónimo. Por ejemplo, el usuario deberá buscar los términos *hipoteca en divisas*, *hipoteca fija*, *hipoteca inversa*, *hipoteca multidisvas*, *hipoteca subordinada* o *hipoteca variable* como entradas independientes, en lugar de intentar ubicarlos en la definición genérica de *hipoteca*, como suele ocurrir con otras obras de carácter lexicográfico.

Por último, se ha dado preferencia a la inclusión de términos en español pero también se han incluido extranjerismos, como, por ejemplo, *payout*, *EBITDA*, *price-earnings ratio*, *leasing*, *renting*, *start-up* o *warrant*, cuando su uso se encuentra muy extendido entre los hablantes de esta especialidad.

## Equivalencias

Cada término definido incluye también su correspondiente equivalencia al inglés. Sólo se aporta un equivalente que denomine el concepto definido para evitar dudas en el usuario.

Como podrá observar el lector, preferimos hablar de *equivalencias* en lugar de *traducciones* porque no traducimos palabras, sino que buscamos la denominación con que un profesional nativo del sector nombraría un concepto determinado en su lengua materna.

## Definiciones

Los términos se han definido de forma sincrónica –sin atender aspectos evolutivos o etimológicos de la lengua– y conceptual. Asimismo, se ha partido de un enfoque descriptivo que no pretende imponer un uso normativo determinado de los términos. Este diccionario, por tanto, aporta una instantánea que refleja el vocabulario y el uso que hacen de él los expertos del sector en la actualidad. Los autores han procurado aportar la explicación del concepto en primera instancia y, luego, añadir alguna información complementaria y ejemplos que aporten un valor añadido o faciliten su comprensión.

Finalmente, cabe destacar que esta obra contiene más de 250 remisiones a sinónimos que se indican al final de cada definición para completar la información proporcionada al lector.

Desde LID Editorial Empresarial queremos expresar nuestro especial agradecimiento a nuestra editora Constanza Cervino, que ha coordinado el proyecto; configurado y gestionado la base de datos terminológica; corregido los términos para evitar duplicidades y homogeneizado el estilo. A ella, junto con nuestro aprecio por su trabajo, nuestro agradecimiento por su entusiasta y generosa colaboración. Nuestro agradecimiento también a Marta Ríos por su apoyo en la revisión y edición de la obra. Finalmente, queremos dar las gracias a los directores de obra, Igor Galo y Borja Durán, y a todo el equipo de autores, expertos de merecido prestigio sin los cuales esta obra no habría cobrado vida.

Con verdadera humildad hemos de confesar que cualquier error se debe exclusivamente a nuestras limitaciones. Como disculpa por nuestra osadía al escribir este diccionario debemos decir que echábamos en falta una obra de estas

características. Nos ilusiona contribuir al desarrollo del sector financiero y pedimos que quienes compartan este objetivo colaboren con críticas y sugerencias ([info@lideditorial.com](mailto:info@lideditorial.com)) para que podamos incorporarlas a futuras ediciones; un gesto que agradecemos cordialmente por anticipado.

**LID Editorial Empresarial**

*Madrid, mayo de 2015*





## **Autores**

### **Director de obra**

#### **Igor Galo**

Director de Comunicación del IE Business School para Latinoamérica, escribe columnas sobre tecnología y economía en los principales medios de comunicación españoles y latinoamericanos. Es licenciado en Periodismo por la Universidad del País Vasco (UPV) y máster en Administración de Empresas por el IE Business School. Ha publicado tres libros, entre ellos *Diccionario de internet*, y en 2002 fue galardonado con el premio Tecnalía de periodismo científico.



### **Codirector**

#### **Borja Durán Carredano**

Fundador de Wealth Solutions, consultora especializada en gestión patrimonial familiar, y miembro de los comités de familia y de inversiones de numerosas familias y *family offices* españoles y latinoamericanos. Es director del Programa de Gestión Patrimonial Familiar del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB),



profesor en Finanzas e Inversiones desde 1999 en distintas universidades nacionales e internacionales, incluyendo, durante 2009-2010, el Programa de Especialización en Private Wealth Management de la Universidad de Chicago Booth of Business, impartido en España. Graduado cum laude en Ciencias Empresariales por la Universidad de Tampa, Chartered Financial Analyst (CFA) y Chartered Alternative Investments Analyst (CAIA). Ha ocupado diferentes puestos en el Consejo de CFA Spain, siendo entre 2008 y 2012 su presidente. Es autor del libro *Gestión del patrimonio familiar* y de numerosos artículos sobre dicha temática.

## Autores

### Begoña Barba de Alba



Periodista con más de veinte años de experiencia y coordinadora de suplementos (*País Vasco, Bonos y Préstamos, Fondos de Inversión, Entorno, Pymes I+D+i, Premium y Ciencia y Salud*, entre otros) de *Cinco Días*, diario decano de información económica. Es licenciada en Ciencias de la Información, en la especialidad de Periodismo, por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha trabajado en *La Verdad de Murcia, Cambio 16* y en periodismo de negocios, y formó parte del equipo fundador de *La Gaceta* (del grupo Zeta). Ha recibido el Premio Ondas por *El Espejo* en la Cope (1987) y quedó finalista en los Premios Schrodgers (2008), Oficemen (2009) y Pioneer Investments (2010).

### Jorge Coca Marqués



Socio director de Wealth Solutions y miembro de los comités de familia y de inversiones de numerosas familias y *family offices*. Es ponente y profesor habitual de diversos programas de gestión patrimonial familiar, como el Programa Ejecutivo de Private Wealth Management en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB).

Participa habitualmente en ponencias de Gestión Patrimonial Familiar y gestión de activos financieros, así como en programas de cohesión familiar, inversiones y gestión patrimonial. Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid y máster en Bolsa y Mercados Financieros por el IEB, posee el título de Asesor Financiero Europeo por la European Financial Planning Association (EFPA) y ha cursado el Programa Ejecutivo en Private Wealth Management del IEB.

### **Andrés Dulanto Scott**

Director de EFEempresas y EFEemprende y responsable de las redes sociales de «Economía» en EFE, la cuarta agencia del mundo y la primera en español. Ha pasado por algunos medios temáticos y portales de internet y ha sido jefe de comunicación internacional en la aseguradora Mapfre, pero la mayor parte de su trayectoria profesional se ha desarrollado en EFE. Tras más de 16 años informando de la actualidad en distintas secciones, y desde varias ciudades, desde 2005 se ha centrado en la información económica en Madrid, primero en las secciones de «Bolsas» y «Mercados», luego en «Banca» y después en «Empresas y Sectores», siendo el jefe de todas estas áreas durante la crisis y, después, el coordinador multimedia de la Dirección de Economía.



### **Julio G. Calzada**

Jefe de sección de «Economía» de *El Norte de Castilla* y consultor en comunicación corporativa. Participa en tertulias en Radio Televisión Castilla y León y en Onda Cero e imparte conferencias en colegios e institutos para estudiantes. Cursó Derecho en la Universidad de Valladolid. Comenzó en la información radiofónica de Antena 3. En 1988 fue miembro de la redacción fundacional de la edición de Palencia de *El Norte de Castilla*, más tarde, jefe de la sección de «Local» y parte del equipo de cierre del periódico, para ocuparse después de la información municipal. También produjo, dirigió y presentó el programa matinal de Radio Nacional de España. Recibió el Premio de Periodismo Luis Ángel Laredo que otorga la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid en 2010.



### **Ana Gamazo Berruoco**

Periodista y redactora jefe de Economía de la agencia EFE. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, ha seguido durante los últimos 38 años la actualidad económica del país, primero desde la sección de «Economía» de la agencia EFE y, después, desde el departamento de economía EFECOM de la misma. Después de especializarse en información laboral durante la transición y en macroeconomía e infraestructuras posteriormente, se ha dedicado desde 1990 a los temas relacionados con la liberalización de las telecomunicaciones y la evolución de las TIC, asistiendo a numerosos foros nacionales e internacionales. Ostenta los Premios Autelsi, Asimelec, Vodafone y ASTIC.

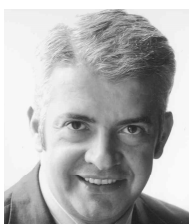


### **Noelia García Palomares**



Directora de Ecoaula, portal de formación y empleo de *El Economista*. Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, es máster en Información Económica por la Universidad de Zaragoza y graduada en Igualdad de Género en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha trabajado en Radio Enlace, radio comunitaria de Madrid, y desde hace cuatro años trabaja en *El Economista*, donde ha pasado por la sección de «Opinión».

### **Javier García de la Vega**



Presidente de la junta directiva de la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), subdirector de Informativos de Antena 3 Televisión desde 2002, donde coordina el trabajo diario de la redacción, y profesor de Información Económica del Máster de Televisión de la Universidad de Nebrija. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su carrera profesional en 1985 como colaborador desde Madrid de distintos periódicos regionales como *Última Hora*, *Deja* y *Diario de Cádiz*. En 1997 obtuvo el Premio Diageo Joven y Brillante de Periodismo Económico.

### **Elena Hita Escudero**



Periodista multimedia de *El Mundo*, coordina la sección de «Economía» de *elmundo.es*, dirige el espacio audiovisual *Economía Familiar* y es la responsable de la sección «Lo que hay que saber» del suplemento económico *Mercados* de *El Mundo*. Licenciada en Periodismo por la Universidad San Pablo CEU, tiene un posgrado en Marketing Digital por el INESDI y el programa Cómo integrar el *social media* en la dirección de la comunicación por el IE Business School. Fue redactora en Antena 3 Televisión, posteriormente se incorporó a *El Mundo*, donde se especializó en diversos sectores económicos y, en 2007, se incorporó a su área digital. Recibió el Premio de Periodismo Accenture de Economía Digital, Innovación y Tecnología y fue finalista del I Premio Periodístico Instituto Aviva a la Educación Financiera.

### **José Javier Rueda García**

Jefe del área Nacional-Internacional-Economía de *Heraldo de Aragón* desde 2001, diario en el que trabaja desde 1989. Ha sido profesor de Estructura Económica Internacional en el Centro de Estudios Superiores Técnicos de Empresa (Ceste), del Máster en Periodismo de la Universidad de Zaragoza-Heraldo de Aragón, y del Máster en Relaciones Internacionales del IBS-Instituto Universitario Ortega y Gasset. Ha dirigido varios cursos monográficos en Ibercaja y en el Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza. También ha pronunciado conferencias en la Universidad de Zaragoza, la Academia General Militar y otros centros académicos. Ha publicado numerosos artículos en medios de comunicación y, asimismo, varios textos científicos en revistas especializadas. Participa habitualmente como analista en programas de televisión y radio en Aragón.



### **Sergio Saiz Peña**

Coordinador de la sección jurídica del diario económico *Expansión*. Licenciado en Periodismo por la Universidad de País Vasco y máster ejecutivo en Dirección de Empresas por el IE Business School. Tras cursar el Máster en Periodismo de *El Mundo* y la Universidad San Pablo CEU, en 2004 se incorporó a la redacción de *Expansión* y, desde entonces, se ha especializado en informaciones sobre gestión, operaciones empresariales y capital riesgo. Desde hace dos años, coordina la sección «Expansión Jurídico», que cubre la actualidad en el ámbito legal español. Además, ha colaborado en la elaboración de diferentes obras y material didáctico dirigido a empresas sobre recursos humanos y gestión.



### **Juncal Sánchez Mendieta**

Directora adjunta de Comunicación del IE Business School, responsable de la relación con medios nacionales y con corresponsales de prensa extranjera. Licenciada en Periodismo por la Universidad del País Vasco y máster en Administración de Empresas por el IE Business School, cuenta con experiencia en comunicación corporativa y ha trabajado como periodista en medios locales y regionales, como *El Correo*, así como en publicaciones especializadas.



### **Ruth Ugalde Blázquez**



Redactora de Mercados en *El Confidencial*. Licenciada en Periodismo por la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Dio sus primeros pasos profesionales en *Expansión*, diario líder de información financiera en España. Formó parte del equipo fundador de *El Economista*, y en 2009 se incorporó como jefa de «Economía» en *lainformacion.com*, uno de los proyectos más avanzados que ha habido en España en cuanto a nuevas narrativas y periodismo en línea. Finalista del Premio de Periodismo Citi a la Excelencia y ganadora del Premio Editorial 2007 al periodismo de investigación por la obra *El Pocero de Seseña*. Actualmente cursa el Máster en Marketing y Comunicación Digital del IMF Business School-CEU San Pablo.

### **Sofía Vázquez**



Redactora jefe de Organización de Redacción de *La Voz de Galicia*. Es máster en Gestión de Carteras y Mercados Financieros por la Universidad de A Coruña-Escuela de Finanzas. Al inicio de su carrera profesional fue miembro del equipo de Antena 3 Radio, ha colaborado con la *Axencia Galega de Noticias* y con la revista *Entreliñas*, y en *La Voz de Galicia* ha trabajado en las secciones de «Local A Coruña» y «Ediciones», ha coordinado el suplemento de *Economía y Finanzas* y ha sido redactora jefe de las secciones de «Economía» y «Marítima» y responsable del suplemento de *Mercados*. Ha sido profesora del Máster en Periodismo de *La Voz de Galicia* y es autora del libro *La industria de la moda en Galicia*, trabajo de investigación sobre el modelo de Zara.

## **Revisor especializado**

### **José Luis Monleón Chulvi**



Licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Valencia, máster en Bolsa y Mercados Financieros por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB). Actualmente, es analista financiero y responsable de la Unidad de Cumplimiento Normativo, análisis de proyectos especiales y organización interna en Wealth Solutions, EAFI.

**Español - Inglés**



# Recomendaciones de uso

## **Entrada en español**

Se han seleccionado los términos más habituales dentro del vocabulario del sector financiero. Presuponiendo un cierto dominio de cada lengua, y dada la importancia que se ha querido dar a la definición, no se repiten palabras que son derivadas de otras, por ejemplo, entre verbo y sustantivo se elige la forma más común, generalmente en forma de unidades nominales. En el caso de organizaciones, y para facilitar el uso, se definen tanto con el nombre desarrollado, seguido por un paréntesis con sus siglas, como al revés. La entrada va en minúscula, excepto cuando se debe utilizar mayúscula por tratarse, por ejemplo, de un nombre propio. Los términos se han alfabetizado en español, es decir, considerando como letra la «ñ», pero no la «ch» y la «ll». Cuando hay varios significados de una misma palabra, cada término homónimo aparece en una entrada independiente. Los términos se recogen siempre en singular, a menos que se empleen habitualmente en plural.

## **Equivalente**

El término en inglés aparece debajo de la entrada en español y en cursiva. Hemos procurado proporcionar el equivalente o, en su defecto, la equivalencia más cercana. Solo se aporta un equivalente que denomine el concepto definido para evitar dudas en el usuario. Se ha eliminado la palabra «to» de los verbos en infinitivo.

## **Definición**

Hemos intentado dar una definición sencilla que sea fácil de comprender por el lector. Las palabras técnicas utilizadas se explican en el propio diccionario. Se ha buscado el enfoque práctico y orientado a la realidad actual de España, por lo que a veces se incluyen diversos ejemplos.



## Convenciones ortotipográficas

A lo largo del diccionario, las entradas en español aparecen en negrita y los equivalentes en inglés, en cursiva. En las definiciones, también hemos utilizado las cursivas para resaltar las palabras usadas en metalenguaje y para destacar los extranjerismos. Sobre esto último, se han podido exceptuar algunos términos que, aun tratándose de anglicismos, incluimos en redonda por estar hoy en día muy extendidos entre los hablantes.



# A

## **a la vista**

*on demand*

Calidad de ser reclamable en cualquier momento sin necesidad de preaviso, como, por ejemplo, las cuentas a la vista, de las que el cliente puede retirar dinero en el momento en que lo desee o las letras sin vencimiento específico que el librado debe pagar cuando se le presenten.

## **a título informativo**

*provided for information purposes only*

Característica de una comunicación que indica que no se trata de una oferta en firme o que no se espera una acción concreta o una respuesta del receptor.

## **acción**

*share of stock*

En una compañía, parte proporcional del capital de una sociedad mercantil. La acción es un título valor y da derecho a una parte proporcional en el reparto de beneficios y a su cuota patrimonial correspondiente en la disolución de la sociedad. Da también derecho preferente en la suscripción de nuevas acciones y derecho de voto en las juntas generales. Puede ser nominativa o al portador, y total o parcialmente desembolsada. En España, si la sociedad es limitada,

cada parte recibe el nombre de *participación social*.

## **acción al portador**

*bearer share*

Acción en la que no figura el nombre del propietario y que puede ser transferida mediante simple entrega, sin necesidad de anotación alguna en los libros sociales. Su propiedad se demuestra por la simple tenencia de la misma.

## **acción con derecho de voto**

*voting share*

Acción de una sociedad que da derecho al accionista a votar en la junta general de accionistas, por sí mismo o mediante delegación.

## **acción de oro**

*golden share*

En algunos procesos de privatización, tipo especial de acciones que permanecen en poder de la Administración o Gobierno, confiriéndole determinados derechos de voto o de veto en la toma de decisiones estratégicas.

## **acción liberada**

*bonus share*

Acción que no exige un desembolso por parte del accionista al emitirse con cargo a reservas de libre disposición. Puede estar solo parcialmente liberada; en ese caso, se exige

solamente el desembolso de un porcentaje.

### **acción nominativa**

#### *registered share*

Acción que tiene incorporado en el documento el nombre de su poseedor legítimo. Puede ser endosable o no, es decir, puede ser transmitida por endoso o tener prohibido este mecanismo de transmisión.

### **acción nueva en circulación**

#### *new share*

Nueva acción emitida en una ampliación de capital. Esta denominación permite distinguirla de las acciones preexistentes en la bolsa de comercio, ya que, en algunas ocasiones y de forma temporal, este tipo de acciones puede poseer derechos económicos distintos.

### **acción ordinaria**

#### *ordinary share*

Parte en la que se subdivide el capital de una sociedad anónima, con derechos y obligaciones comunes. Las acciones ordinarias dan a sus propietarios el derecho a voto y a recibir un dividendo anual después del pago de los intereses a los obligacionistas y del dividendo de las acciones preferentes.

### **acción preferente**

#### *preferred share*

Instrumento financiero sin vencimiento determinado, que no otorga derechos políticos al inversor, cuya retribución de intereses está

condicionada a la obtención de beneficios por parte de la entidad emisora. Es un producto híbrido entre la renta fija y la variable, entre el depósito y las acciones. Puede ofrecer una alta rentabilidad y confiere al inversor prioridad sobre los accionistas en el cobro de dividendos o en caso de quiebra del emisor; sin embargo tiene poca liquidez y no está en el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). También se conoce como *obligación participativa o preferente*.

### **acción preferente convertible**

#### *convertible preferred share*

Acción preferente que recibe un dividendo fijo y tiene un derecho privilegiado en cuanto al pago de dividendos y puede, opcionalmente, convertirse en una acción ordinaria en el futuro.

### **acción sin derecho de voto**

#### *non-voting share*

Acción de una compañía que tiene un dividendo preferente, un precio de emisión inferior u otro tipo de compensación, a cambio de que su titular no pueda votar en la junta general de accionistas. También se conoce como *acción sin derechos políticos* o sencillamente *acción sin voto*.

### **acción sin derechos políticos**

#### *non-voting share*

Acción de una compañía que tiene un dividendo preferente, un precio de emisión inferior u otro tipo de

compensación, a cambio de que su titular no pueda votar en la junta general de accionistas. También se conoce como *acción sin derecho de voto* o *acción sin voto*.

### **acción sin voto**

*non-voting share*

Acción de una compañía que tiene un dividendo preferente, un precio de emisión inferior u otro tipo de compensación, a cambio de que su titular no pueda votar en la junta general de accionistas. También se conoce como *acción sin derecho de voto* o *acción sin derechos políticos*.

### **accionariado**

*shareholders*

Conjunto de accionistas de una sociedad.

### **acciones en autocartera**

*company treasury shares*

Conjunto de acciones propias en manos de una sociedad o de una filial. Se origina en muchas ocasiones por la necesidad de comprar acciones en la bolsa para mantener la cotización bursátil para dar liquidez a uno de los accionistas como mecanismo de retribución a los accionistas. El porcentaje de acciones que una empresa puede tener en autocartera está limitado. También se conoce como *autocartera*.

### **accionista**

*shareholder*

Persona física o jurídica que posee acciones en una sociedad, por lo que

es propietaria de la misma en un porcentaje proporcional a su participación. También se conoce como *tenedor de acciones*.

### **accionista mayoritario**

*majority shareholder*

Accionista o grupo sindicado de accionistas que controla más del 50% del capital social de una empresa o de sus derechos de voto.

### **accionista minoritario**

*minority shareholder*

Accionista que posee menos del 50% de los títulos de una empresa. Cuando se habla en plural de *accionistas minoritarios* se suele considerar que son todos aquellos que no alcanzan de manera individual posiciones mayoritarias en el capital de la empresa.

### **accionistas principales**

*major shareholders*

Conjunto de accionistas que ocupa una posición de gran influencia en la compañía, debido a la confianza de múltiples accionistas minoritarios, sin que sea necesario que reúnan una posición de mayoría.

### **aceptante**

*accepting office*

En seguros, compañía que acepta reaseguros de otra compañía de seguro directo o de reaseguros, a la que se conoce con el nombre de *cedente*. A su vez, la compañía aceptante puede ceder parte del riesgo a

otra compañía, que se denominaría *retrocesionaria*. También se conoce como *cesionaria*.

**acreditar**

*credit*

Abonar en una cuenta. Dar crédito de algo o asumir la credibilidad de una acción o proceso.

**acreedor**

*creditor*

Persona física o jurídica que tiene un derecho de crédito sobre otra.

**acreedor preferente**

*preferential creditor*

Acreedor con derecho de cobro privilegiado en un procedimiento ejecutivo o concursal, como la quiebra o la suspensión de pagos. El acreedor es privilegiado por su derecho real sobre la cosa (prenda o hipoteca) o por estipulación legal (por ejemplo, Hacienda Pública y sueldos y salarios devengados).

**acta de conformidad**

*tax assessment of conformity*

Acta en la que el contribuyente expresa su total aceptación de la propuesta de regularización que la inspección tributaria practica.

**acta de disconformidad**

*tax assessment of disconformity*

Acta en la que el contribuyente manifiesta su desacuerdo con la propuesta de liquidación de una inspección tributaria. Como consecuencia, esta abre un expediente administrativo de reclamación.

**acta de inspección**

*tax assessment*

Documento público que recoge el resultado de la actuación inspectora (comprobación e investigación) de la Administración. Si procede, propone al contribuyente una regularización de su situación fiscal e incorpora una propuesta de liquidación.

**acta notarial**

*notary certificate*

Escrito de reconocida validez que tiene por objeto la acreditación de un hecho o derecho que ha presenciado o autorizado un notario.

**activo<sup>1</sup>**

*asset*

En general, cualquier bien o derecho que es propiedad de una empresa o de un individuo, especialmente si tiene valor material que permite pagar deudas.

**activo<sup>2</sup>**

*asset*

En contabilidad, parte del balance de situación de una empresa que refleja los bienes o derechos de los que es titular. Se representa a la izquierda o encima del pasivo.

**activo circulante**

*current assets*

Activo de la empresa que, o bien es líquido (caja, bancos, activos financieros a corto plazo), o se puede convertir en efectivo dentro del plazo de un año (clientes, existencias, obra en curso).

**activo derivado***derivative instrument*

Activo financiero cuyo valor depende del que toma otro, que es conocido como subyacente.

**activo fijo***fixed assets*

Activo operativo que se prevé dé servicio a la empresa a largo plazo, como, por ejemplo, los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria. Estos activos fijos materiales se amortizan durante su vida útil. También tienen consideración de activo fijo las inversiones financieras a largo plazo o el activo fijo intangible (marcas, patentes, etcétera). También se conoce como *activo inmovilizado* o *capital fijo*.

**activo financiero***securities*

Título valor o derecho sobre un bien fácilmente convertible en dinero, como por ejemplo, una participación en el capital social de una sociedad, un bono del Estado, un derecho de suscripción preferente o una opción financiera cotizada.

**activo inmovilizado***fixed assets*

Activo operativo que se prevé dé servicio a la empresa a largo plazo, como, por ejemplo, los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria. Estos activos fijos materiales se amortizan durante su vida útil.

También tienen consideración de activo fijo las inversiones financieras a largo plazo o el activo fijo intangible (marcas, patentes, etcétera). También se conoce como *activo fijo* o *capital fijo*.

**activo líquido***liquid assets*

Partida del activo formada por el dinero que la empresa tiene en caja, en bancos o en inversiones financieras temporales que son fácilmente convertibles en efectivo. Dada su alta liquidez, todo ello puede ser considerado sustitutivo del dinero.

**activo neto***net worth*

Recursos de la empresa, que figuran en su pasivo, formados por el capital social, las reservas y los resultados pendientes de aplicación. También figuran los fondos de regularización procedentes de actualizar los efectos de la inflación sobre el valor de los activos y las subvenciones recibidas pendientes de considerar como ingresos del ejercicio. También se conoce como *fondos propios*, *neto patrimonial*, *patrimonio neto* o *recursos propios*.

**activo sintético***synthetic asset*

Combinación de un activo financiero con un instrumento derivado, que modifican los retornos o riesgos esperados del activo de referencia.

**acuñación***mintage*

Proceso de fabricación, emisión y puesta en circulación de monedas o dinero en metálico.

**adelanto***advance*

Pago parcial de una cantidad antes de que sea debido, o a cuenta. También se conoce como *anticipo*.

**adeudar***post a debit*

Asignar un cargo en el banco o en la contabilidad, es decir, anotar una cantidad en el debe de una cuenta. En otro contexto también se utiliza para hacer referencia a una deuda contraída con otra persona o entidad.

**adeudo***debit entry*

En contabilidad, cantidad cargada en la cuenta de un cliente o proveedor con motivo de una deuda de este originada por una transacción comercial o financiera. Se conoce más como *cargo*.

**administrador concursal***bankruptcy commissioner*

Encargado de los procedimientos colectivos de administración del pasivo, se trata del delegado auxiliar del juez que declara la quiebra. Es nombrado por este y ha de ser un comerciante de la localidad. Tiene funciones de asesoramiento respecto al propio juez, al que ha de tener

informado sobre la marcha de la quiebra. Toma decisiones sobre la ocupación y conservación de los bienes, preside las juntas de acreedores, examina la contabilidad e inspecciona las operaciones de la quiebra. También se conoce como *comisario de la quiebra*.

**AEB (Asociación Española de Banca)***AEB (Spanish Association of Banks)*

Asociación patronal de los bancos españoles.

**afectar***encumber*

Establecer un activo como garantía de una deuda pendiente.

**agencia de calificación***credit rating agency*

Sociedad que emite una opinión sobre el nivel de calidad y solvencia crediticia de una empresa o Estado o de las emisiones de deuda realizadas por estos. Con esta información, los inversores pueden hacerse una idea sobre el nivel de riesgo de impago por parte de esa institución y marcar una referencia sobre el tipo de interés al que le concederían la financiación. Aunque hay más de setenta agencias de calificación en el mundo, tres grandes compañías neoyorquinas dominan aproximadamente el 90% del mercado: Standard & Poor's, Moody's y Fitch. También se conoce como *agencia de rating*.